



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA
HONDURAS, TELEFAX 2656-1393



UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL

CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Nosotros **JAVIER ANTONIO ENAMORADO RODRIGUEZ**, mayor de edad, hondureño, con domicilio y residencia en el Municipio de GRACIAS, Departamento de LEMPIRA, con Tarjeta de Identidad número **1316-1970-00146**, teléfono No. **9893-7917** actuando en mi condición de **ALCALDE** de la Municipalidad de **GRACIAS**, Departamento de **LEMPIRA**, según Punto único de la Sesión Extraordinaria del Tribunal Supremo Electoral, celebrada el **17 de diciembre de 2017**; estando por lo tanto facultado para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará **La Municipalidad** y **Rut Damisela Ártica Alvares**, mayor de edad casada, con tarjeta identidad N° 0401199401002, RTN 04011994010027, y con domicilio en Gracias Lempira, actuando por sí misma y que en adelante se llamará La consultora; declaramos que hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente contrato de servicios profesionales el cual se sujetará a las cláusulas y condiciones que se presentan a continuación:

PRIMERA: La Alcaldía declara que precisa del plan de contingencias, correspondiente al año 2021, del proyecto: **"RASTRO MUNICIPAL"**, el cual permita dar respuesta a eventos inesperados en dicho proyecto.

SEGUNDA: La consultora, declara, que posee la capacidad científica y técnica para la realización del Informe solicitado de cada proyecto mencionado en el presente contrato.

TERCERA: La Consultora conviene en que sus servicios profesionales abordara todo el contenido que conlleva el plan de contingencia, para tal efecto, la Alcaldía se compromete a brindar todo tipo de información para el desarrollo del plan.

CUARTA: La consultora se compromete a realizar el Plan de Contingencias en un plazo no mayor de 15 días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato, pero considerando la fecha de entrega de la información básica que proporcionara La Alcaldía para sustentar dicho plan.

QUINTA: El valor del presente contrato será cargado bajo el código presupuestario 2430-15-013-01 201.

SEXTA: Del valor del presente contrato se retendrá el 12.5 % I.S.R.



Bo. Mercedes, Fte. al Parque Central – Telfs. 2656-1393, 2656-1714, 2656-1367
Correo Electrónico: www.trabajandoparatodos@hotmail.es

GRACIAS, CIUDAD DE LA BENDICION





ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA
HONDURAS, TELEFAX 2656-1393

UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL



QUINTA: La Alcaldía se compromete a pagar como honorarios al consultor para la realización del informe la suma de TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 3,000.00), siendo la forma de pago: 100% contra entrega del producto, el cual consiste en un plan con su respectiva copia.

SEXTA: La consultora se compromete a guardar discreción y confidencialidad sobre los asuntos del Informe, tanto antes, como durante y después de la realización.

SEPTIMA: Ambas partes declaran, que aceptan todas y cada una de las cláusulas anteriores, y por tanto ratifican por este acto con su firma, comprometiéndose a cumplirlas a plena cabalidad tanto responsable como contractualmente. Y en caso de controversias e incumplimiento aceptan someterse al juzgado Primero de Letras de lo civil del Departamento de Lempira para su resolución.

En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 7 días del mes de junio del año 2021.

(F) 
RUTH DAMISELA ARTICA ALVARES
CONSULTORA

(F) 
DR. JAVIER ANTONIO ENAMORADO
ALCALDE MUNICIPAL



Bo. Mercedes, Fte. al Parque Central – Telfs. 2656-1393, 2656-1714, 2656-1367
Correo Electrónico: www.trabajandoparatodos@hotmail.es

GRACIAS, CIUDAD DE LA BENDICION



RUTH DAMISELA ARTICA ALVARES

R.T.N. 04011994010027 Tels. 3232-2088

E-mail: jozohe12@outlook.com

Barrio Mercedes ave. El Bulero contiguo a la casa del adulto mayor. Gracias, Lempira.

RECIBO POR HONORARIOS

CAI: 7FEE34-65B58C-8549B7-AD9A8F-E26DC1-4D

N° 000-001-04-00 000004

Original: Cliente

Copla: Emisor

Lps. 3000.00

Elab. 06/21 50 Recibos por Honorarios 000-001-04-00000001 al 000-001-04-00000050 Fecha Límite de Emisión 03/06/2022

Recibi de: Alcaldia Municipal RTN. 13019003431831
La suma neta de: Tres mil Lempiras exactos. Lempiras
Por concepto: elaboración de Plan de Contingencias Rastro Municipi-
pal.

09 de junio del 2021

Total por Honorarios L. 3000.00

Total de Retención L. 375.00

Total neto recibido L. 2625.00

Firma

Imp. VIMAEEL Gracias, Lempira Tel. 2636-0124 RTN. 13201984003031 N° Certificación 9231-19-10500-149